

INFORME SECRETARIAL. - Salento, 29 de enero de 2021

Del presente proceso Ejecutivo singular promovido por YEFRIT ALEJANDRO ARANGO RAMIREZ contra JUAN CARLOS CARVAJAL CARDONA Y KELLY CYGRID CARVAJAL COTACIO, con el informe de la señora Registradora de II. PP de Armenia, doy cuenta al señor Juez. Provea.

DARWIN LEOBAL RIVAS Secretario

Proceso: Demandante: Demandado: Decisión: Auto: Ejecutivo singular No. 2020-00053-00 Yefrit Alejandro Arango Ramírez JUAN CARLOS CARVAJALCARDONA Y OTRA Ordena poner en conocimiento Interlocutorio civil

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Salento-Quindío, dos (2) de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

La oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, mediante oficio No. 2802021EE00327 del 26 de enero del presente año, devuelve sin registrar el oficio No. 0635 del 29-09-2020 emitido por este Despacho dentro del presente proceso Ejecutivo singular promovido contra JUAN CARLOS CARVAJAL CARDONA Y KELLY CYGRID CARVAJAL COTACIO, respecto del predio con matrícula inmobiliaria No. 280-181824 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, debido a que se encuentra cerrado jurídicamente por división material que hicieron del mismo y no es procedente la Inscripción de la medida cautelar decretada.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE.

PRIMERO: Dentro del presente PROCESO EJECUTIVO SINGULAR promovido por YEFRIT ALEJANDRO ARANGO RAMIREZ, contra JUAN CARLOS CARVAJAL CARDONA Y KELLY CYGRID CARVAJAL COTACIO,

se ordena poner en conocimiento de la parte demandante la nota devolutiva emitida por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos para los fines a que haya lugar.

SEGUNDO: Para efectos de lo anterior, se le enviará dicha nota devolutiva al correo del abogado demandante. Contra la presente decisión no procede recurso alguno por tratarse de asunto de única instancia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

MILLER GAITAN MARTÍNEZ Juez

CERTIFICO: Que el auto anterior se notificó a las partes por estado de hoy

3 DE FEBRERO DE 2021

DARWIN LEOBAL RIVAS

SECRETARIO